



Construcciones permanentes en el recinto ferial y zona verde en La Quinta de Osuna

Modificación del PGOU de Osuna (NN.SS. adaptadas a la LOUA)
Avance de planeamiento

Febrero de 2024

Código Seguro De Verificación	NwZbgULKsbr3ks+F5G5eeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Gonzalez Del Rio	Firmado	28/06/2024 09:07:57
Observaciones		Página	1/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NwZbgULKsbr3ks+F5G5eeQ==		



MODIFICACION PUNTUAL DEL PGOU DE OSUNA (NN.SS. ADAPTADAS A LOUA).
Construcciones permanentes en el recinto ferial y zona verde en La Quinta

Avance de planeamiento Febrero de 2024

1. MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA

- 1.1. Antecedentes
- 1.2. Ámbito de actuación y objeto de la modificación
- 1.3. Procedencia de la modificación
- 1.4. Afecciones territoriales, ambientales y sectoriales
- 1.5. Alternativas de ordenación y criterios de selección. Propuestas generales de la ordenación elegida
- 1.6. Descripción y justificación de la solución adoptada

2. RESUMEN EJECUTIVO

- 2.1 Objetivos y finalidades
- 2.2. Alcance de la ordenación propuesta
- 2.3. Delimitación de los ámbitos en los que se altera la ordenación vigente

3. ANEXOS

- 3.1. Fichas catastrales
- 3.2. Fotoplano zona Feria
- 3.3. Parque La Quinta

4. PLANOS

- 1. Situación
 - 21.1. Zonificación Parcela 1
 - 21r.1. Zonificación modificada Parcela 1
 - 21.2. Zonificación Parcela 2
 - 21r.2. Zonificación modificada Parcela 2
- OE-6 Sistemas generales
- OE-6r Sistemas generales modificado

Código Seguro De Verificación	NwZbgULKSbr3ks+F5G5eeQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Gonzalez Del Rio	Firmado	28/06/2024 09:07:57	
Observaciones		Página	2/30	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NwZbgULKSbr3ks+F5G5eeQ==			

1. MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA

1.1. Antecedentes

Se redacta el presente Avance de Modificación del PGOU de Osuna, NN.SS. adaptadas parcialmente a la LOUA, por iniciativa del Ilustre Ayuntamiento de esta localidad, siendo el autor del mismo D. Rafael González del Río, arquitecto municipal, colegiado nº 2865 del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla.

Como legislación urbanística aplicable se han considerado la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo en el ámbito estatal y la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA) y su Reglamento General (RLISTA) aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, en el ámbito autonómico. Como legislación ambiental, se ha considerado la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (GICA).

La figura de planeamiento general vigente en Osuna son las Normas Subsidiarias Municipales de Ordenación, aprobadas definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo en sesión de fecha 19 de abril de 1985. Posteriormente, han sufrido varias modificaciones puntuales, la más importante de las cuales ha sido su adaptación parcial a la LOUA, adaptación aprobada definitivamente por el Ayuntamiento en sesión de Pleno de fecha 6 de noviembre de 2009, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 11/2008, de 22 de enero de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en relación con la DT 2ª de la LOUA. Con fecha 5 de noviembre de 2010 se publicó en el BOP un texto refundido de las Normas Urbanísticas contenidas en el PGOU.

En 2016 el Ayuntamiento tramitó una Modificación de las NNSS que incluía la previsión de construcción de las casetas permanentes. Mediante resolución de 18/05/2022 la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio suspendió su aprobación definitiva por no compensar la reducción del estándar de 5,56 m2/hab que el planeamiento contempla, además de exigir en la Memoria un apartado específico de incidencia en las directrices 32 y 49 del POTA (equipamientos y servicios) y 114 y 115 (paisaje).

Por otro lado, mediante resolución de 26/11/2021 la Diputación de Sevilla aprobó la inclusión del Proyecto de sellado y acondicionamiento del vertedero de Osuna, encargado por encargo de la propia Diputación, en el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020/2021 (Plan Contigo). Dicho proyecto, ubicado al noreste del núcleo urbano, incluye la restauración ambiental del mismo tras su sellado, mediante su ajardinamiento y reforestación, convirtiéndose en un mirador del paisaje circundante.

1.2. Ámbito de actuación y objeto de la modificación

El ámbito de actuación es doble:

- La parcela 1 de propiedad municipal, con una superficie de 3.675 m2, que se ubica en la prolongación de la C/ Doctor Fléming y es colindante con el Instituto de Formación Profesional Sierra Sur.

Código Seguro De Verificación	NwZbgULKsbr3ks+F5G5eeQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Gonzalez Del Rio	Firmado	28/06/2024 09:07:57	
Observaciones		Página	3/30	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NwZbgULKsbr3ks+F5G5eeQ==			

- La parcela 2 donde se ubicaba el vertedero, resultante de la agregación de varias parcelas catastrales (polígono 147, parcelas 14, 19 y 57) adquiridas por el Ayuntamiento, con una superficie total de 41.244 m2, de las que se reclasifican 12.169 m2, que son las utilizables como parque.

El objeto de este documento es modificar la calificación de dichas parcelas en el planeamiento general de Osuna. La parcela 1 se incorpora al sistema de equipamientos, con el que colinda, con el uso Ferial (F), de manera que puedan ubicarse en ella construcciones permanentes compatibles con el uso ferial, así como reducir la inversión municipal que supone montar y desmontar cada año la caseta municipal. La parcela 2 se incorpora al sistema general de zonas libres, compensando sobradamente la superficie reducida por la construcción de las casetas permanentes.

1.3. Procedencia de la modificación

El Ayuntamiento de Osuna ha obtenido de la Diputación una subvención para la redacción del Plan General de Ordenación Municipal adaptado a la LISTA y su reglamento, que se encuentra en estos momentos en la fase de diagnóstico previo. Dado que los trabajos y tramitación del expediente de aprobación del PGOM se prevé que se extiendan en el tiempo, se ha planteado la necesidad de redactar una Modificación para incorporar en el planeamiento la posibilidad de edificar construcciones permanentes en parte del recinto ferial de la localidad, además de actualizar el uso de parque periurbano asignado al antiguo vertedero tras su sellado.

Se trata de una actuación urbanística, no una actuación de transformación urbanística, según la definición de la misma contemplada en el art. 24 LISTA. En la parte que afecta al suelo rústico, no contempla ninguna nueva urbanización. En la parte que afecta a suelo urbano consolidado, se trata solo de un cambio de ordenanzas edificatorias, pasando la parcela de uso ferial área libre a uso ferial equipamiento. No supone una mejora urbana, según la definición del art. 27 LISTA, en relación con el art. 47.3.b RLISTA (modificado por el decreto ley 3/2024) porque no supone un cambio de tipología que requiera de nuevas dotaciones públicas. Tampoco supone una reforma interior por no necesitar una reforma o renovación de la urbanización del ámbito afectado (art. 29 LISTA). Por tanto, se trata de una actuación urbanística para la mejora de la calidad del medio urbano. De acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria 3ª del RLISTA, las modificaciones de los instrumentos de planeamiento vigentes, que no comporten actuaciones de transformación urbanística, deberán ajustarse a las disposiciones establecidas en la Ley y en el Reglamento para las innovaciones de los instrumentos de ordenación urbanística.

No se alteran los objetivos y principios generales de la ordenación motivada por la elección de un modelo territorial sustancialmente distinto o por la aparición de circunstancias sobrevenidas que incidan decisivamente sobre la ordenación o puedan alterar la consecución de los objetivos establecidos. Por ello, de acuerdo con el art. 58 de la LISTA, en vez de incluir estas determinaciones en una Revisión, se considera procedente acometer una modificación del PGOU según el procedimiento del art 121.2.e del RLISTA, correspondiendo su tramitación y aprobación al Ayuntamiento, al no tener incidencia supralocal. Además, de acuerdo con lo establecido en el 2.b de dicho artículo, al incorporarse una diferente zonificación de los espacios libres del plan debe recabarse el dictamen favorable del Consejo Consultivo de Andalucía antes de su aprobación definitiva.

Código Seguro De Verificación	NwZbgULKsbr3ks+F5G5eeQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Gonzalez Del Rio	Firmado	28/06/2024 09:07:57	
Observaciones		Página	4/30	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NwZbgULKsbr3ks+F5G5eeQ==			

Por otro lado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 40.3 de la GICA, esta modificación de planeamiento se encuentra sometida a evaluación ambiental estratégica simplificada, al no establecer el marco para futuras autorizaciones de proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental ni afectar a espacios de la Red Natura 2000. Por este motivo, es necesario redactar este borrador de la Modificación que, junto con el Documento Ambiental Estratégico, se someterá a la consideración del órgano ambiental correspondiente. Una vez tramitado este borrador y emitido el documento de alcance del Estudio Ambiental Estratégico por parte del órgano ambiental, se completará la documentación necesaria para integrar el documento preliminar del instrumento de planeamiento que se someterá a aprobación inicial.

1.4. Afecciones territoriales, ambientales y sectoriales

No existen afecciones territoriales, no encontrándose el municipio de Osuna, ni por tanto la zona afectada por esta modificación, incluida en ningún instrumento de ordenación territorial supramunicipal.

En cuanto al Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (POTA), Osuna se inserta como ciudad media 2 en la Unidad Territorial de la Campiña y Sierra Sur de Sevilla. La modificación propuesta se integra en las previsiones del POTA en los siguientes aspectos:

- Directriz 33. Localización de equipamientos y servicios especializados. Se ha previsto la integración funcional de las casetas permanentes como complemento adecuado del funcionamiento tanto de la Feria como de los equipamientos colindantes. Con su ubicación se mejora la estructura urbana en que se inserta.
- Directriz 49: Mejora de la dotación de zonas verdes y espacios libres de carácter metropolitano o supralocal. En cuanto al Parque La Quinta, su aportación supone una mejora del estándar de zonas libres, aproximándose al objetivo previsto en el RLISTA para las ciudades de más de 10.000 habitantes. Su ubicación en la zona periurbana es acorde con un uso supralocal, además de potenciar una futura puesta en valor de la Zona Arqueológica Urso.
- Directriz 114. Sistema de Información de espacios y bienes catalogados del Patrimonio Territorial. Osuna se encuentra incluido en el Área Paisajística “Campiñas de Osuna- Lantejuela” del Catálogo de Paisaje de la Provincia de Sevilla. En el catálogo está incluida la vista de Osuna desde la Colegiata (SE-07) siendo el nuevo parque un punto privilegiado de contemplación de la Sierra Sur. Además, su regeneración paisajística mejorará la visión que se tiene del antiguo vertedero desde la A-92, además de contribuir a la valoración paisajística del BIC Urso.
- Directriz 115. Ordenación de los paisajes. La actuación no se encuentra dentro de ninguno de los ámbitos definidos en el apartado 3.d de dicha directriz, como susceptibles de requerir un programa coordinado para la mejora y diversificación del paisaje.

Código Seguro De Verificación	NwZbgULKSbr3ks+F5G5eeQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Gonzalez Del Rio	Firmado	28/06/2024 09:07:57	
Observaciones		Página	5/30	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NwZbgULKSbr3ks+F5G5eeQ==			

Las dos zonas afectadas se encuentran ubicadas fuera del Conjunto Histórico de Osuna delimitado como Bien de Interés Cultural mediante Decreto 386/2008, de 3 de junio (BOJA nº 126 de 26/06/2008).

La nueva zona verde de La Quinta se encuentra incluida dentro de la Zona Arqueológica yacimiento de Urso declarada BIC mediante Decreto 460/2000, de 26 de diciembre (BOJA nº 21 de 20/02/2001). Mediante Resolución de la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, de fecha 17/03/2023, se autorizó la Actividad Arqueológica Preventiva en el entorno y accesos al antiguo vertedero municipal.

En cuanto al sellado de dicho vertedero, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, ya requirió al Ayuntamiento la ejecución de dichas obras el 28/01/2020, de acuerdo con el proyecto de Diputación con una serie de condicionantes, dentro del expediente SE/2016/214/GC/PA.

Aparte de lo anterior, no existen más afecciones sectoriales derivadas de la modificación del planeamiento propuesta, como se justifica en el Documento Ambiental Estratégico. No tienen tampoco incidencia sobre las vías pecuarias del municipio.

No existen tampoco afecciones ambientales derivadas de esta modificación, como se justifica en el Documento Ambiental Estratégico que acompaña a este borrador de planeamiento, respecto al medio físico (climatología, relieve, geología y geomorfología, edafología, hidrología e hidrogeología, espacios naturales y paisaje), el medio natural (vegetación, flora, fauna) y el medio socioeconómico.

1.5. Alternativas de ordenación y criterios de selección. Propuestas generales de la ordenación elegida

Se han considerado las siguientes alternativas de ordenación y criterios de selección:

- Alternativa cero: No modificar el planeamiento y mantener la ordenación y previsiones del PGOU vigente, es decir, que no exista una caseta municipal permanente. Con esta alternativa se seguiría generando la necesidad de montar y desmontar la caseta cada año y, además, se carece de un espacio para desarrollar actividades alternativas el resto del año, que habría que ubicar en otros edificios. En cuanto a no incluir en el sistema general de espacios libres el nuevo Parque de La Quinta, no tiene sentido alguno a la vista del nuevo uso previsto de parque periurbano.
- Alternativa 1: Plantear la ubicación de la caseta municipal permanente en otra parcela distinta de la propuesta. Si se plantea fuera de la zona del recinto ferial, se generarían circulaciones indeseables durante la celebración de la Feria. No se han encontrado argumentos para ubicarla en otra parcela dentro del mismo recinto ferial, ya que en su ubicación tradicional ha venido funcionando sin problemas.
- Alternativa 2: Acometer la modificación en los términos previstos en este borrador. Se consigue una continuidad con los espacios edificables de uso equipamiento educativo situados en los terrenos colindantes (I.E.S. Sierra Sur) generando una imagen urbana más coherente al dar continuidad a las edificaciónes.

Código Seguro De Verificación	NwZbgULKSbr3ks+F5G5eeQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Gonzalez Del Rio	Firmado	28/06/2024 09:07:57	
Observaciones		Página	6/30	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NwZbgULKSbr3ks+F5G5eeQ==			

nes del margen izquierdo de la calle Doctor Fleming. Se reduce la inversión municipal que supone el montaje y desmontaje sistemático de la caseta municipal y se obtiene un espacio multifuncional con lo que se mejora el servicio prestado por el Ayuntamiento a los ciudadanos, otorgando además un valor añadido a esta parcela de propiedad municipal. Se reconoce el nuevo uso del Parque de La Quinta dentro del sistema general de espacios libres de la población.

Así pues la alternativa elegida supone la posibilidad de construir una caseta municipal permanente con uso Ferial, en la zona colindante con el I.E.S. Sierra Sur, donde se ubica tradicionalmente esta caseta municipal, pudiendo destinarse el resto del año a usos compatibles con el uso ferial.

1.6. Descripción y justificación de la solución adoptada

En las Normas Subsidiarias primitivas, aprobadas definitivamente el 19/04/1985, se situó en el norte de la población el Sector V dentro del suelo urbano consolidado, que incluía una zona de extensión residencial y otra de equipamiento general, con una zona libre anexa (Parque de San Arcadio y recinto ferial) en el antiguo Egido comunal. En la previsión de las Normas, el Campo de Feria (expresamente calificado como tal) se incluía en las áreas libres (plano 21 Zonificación).

Por otro lado, según el artículo 9 de las Normas Urbanísticas vigentes, señala:

El suelo urbano no podrá ser edificado mientras no se cumplan las siguientes determinaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente “Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana”:

a) Merecer la calificación de solar por contar con los servicios de aguas, alcantarillado, electricidad, acceso rodado y encintado de aceras, en la vía a que la parcela de frente.

b) No formar parte de viales, zonas verdes o libres o de esparcimiento o cualquier otro uso público no susceptible de edificación.

La Modificación propuesta en suelo urbano consolidado viene justificada por la necesidad de reducir la inversión municipal que supone montar y desmontar todos los años la caseta municipal de Feria que se ubica en la parcela afectada por la modificación, así como permitir su puesta en valor el resto del año. Se propone modificar la calificación de dicha parcela, incorporando la misma al sistema de equipamientos, con el que colinda, con el uso Feria (F), de manera que puedan ubicarse en ella construcciones permanentes compatibles con el uso ferial y que dichas construcciones sean utilizables el resto del año para usos de equipamiento. Sus condiciones de edificación serán las mismas que las de la zona de equipamiento, reguladas en el artículo 41 de las Normas Urbanísticas, con el uso concreto Ferial.

En la Adaptación a la LOUA de las NN.SS. aprobada en 2009 se calculaba el estándar de 5,59 m2 por habitante de superficie destinada al sistema general de espacios libres, superior a los 5,00 m2/hab establecidos en el art. 10.1 de la LOUA. Este estándar se obtiene de:

Código Seguro De Verificación	NwZbgULKSbr3ks+F5G5eeQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Gonzalez Del Rio	Firmado	28/06/2024 09:07:57	
Observaciones		Página	7/30	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NwZbgULKSbr3ks+F5G5eeQ==			

- Superficie del sistema general de espacios libres: 105.441 m2 (80.530 m2 del Entorno de la Colegiata y 24.911 m2 del Parque de San Arcadio y Recinto Ferial).
- Población de Osuna: 18.864 habitantes en 2008.
- Estándar: $105.441 / 18.864 = 5,59 \text{ m2/hab}$

Según el art. 119.c RLISTA, las innovaciones que impliquen desafectar del dominio público un suelo destinado a espacios libres o zonas verdes, deberán prever su compensación en una localización alternativa del municipio en una localización alternativa en el municipio en la que estos suelos sean necesarios para atender las necesidades de la población y cumplan su función con mayor eficacia.

En este caso, si bien los terrenos ahora edificables pasan del sistema general de espacios libres al de equipamientos, se ha previsto su compensación. De hecho, con el nuevo parque periurbano se aumenta el estándar existente, que pasaría a ser:

- Superficie del sistema general de espacios libres: 113.935 m2 (105.441 m2 originales – 3.675 m2 casetas permanentes + 12.169 m2 parque Quinta).
- Población de Osuna: 17.442 habitantes según el último padrón de habitantes (2022).
- Estándar: $113.935 / 17.442 = 6,53 \text{ m2/hab}$

Código Seguro De Verificación	NwZbgULKsbr3ks+F5G5eeQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Gonzalez Del Rio	Firmado	28/06/2024 09:07:57	
Observaciones		Página	8/30	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NwZbgULKsbr3ks+F5G5eeQ==			

2. RESUMEN EJECUTIVO

2.1. Objetivos y finalidades de esta Modificación de las Normas Subsidiarias:

Los objetivos y finalidades de esta Modificación son:

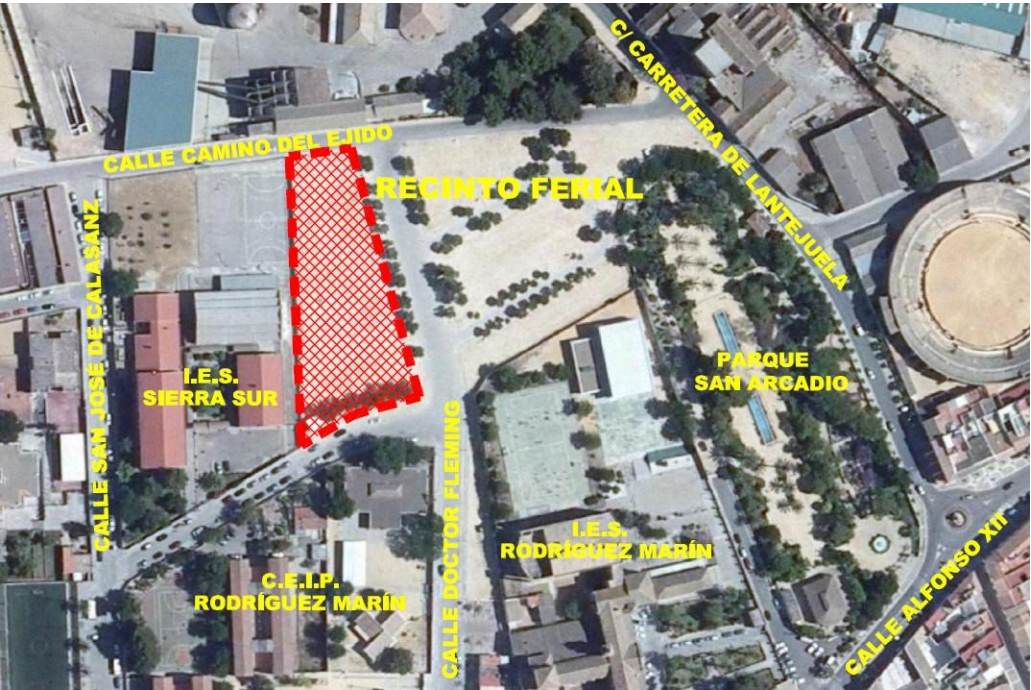
- Permitir la construcción de una caseta municipal permanente en el recinto ferial, en la misma ubicación donde se sitúa tradicionalmente la desmontable. La finalidad es reducir el gasto municipal que supone el montaje y desmontaje todos los años de esta caseta y permitir la puesta en valor del edificio que se construya.
- Reconocer en el planeamiento la existencia del futuro Parque de La Quinta.

2.2. Alcance de la alteración propuesta:

Con la normativa anteriormente vigente, en la parcela donde se instala cada año la Caseta Municipal, situada junto al I.E.S. Sierra Sur, solo puede ubicarse una caseta desmontable. Con la modificación propuesta, se podrá construir una caseta permanente que funcionará como caseta municipal durante la semana de la Feria, y podrá destinarse el resto del año a usos compatibles con este uso ferial ocasional.

Con el nuevo plan, se reconoce la existencia del futuro Parque de La Quinta, resultante de la regeneración paisajística del sellado del antiguo vertedero. Situado a unos 900 m de distancia del núcleo urbano, el cerro tiene unas vistas privilegiadas sobre el paisaje de la campiña al Este y la Sierra Sur al Sur.

2.3 Delimitación de los ámbitos en los que se altera la ordenación vigente:



Zona del recinto ferial con casetas permanentes

Código Seguro De Verificación	NwZbgULKsbr3ks+F5G5eeQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Gonzalez Del Rio	Firmado	28/06/2024 09:07:57	
Observaciones		Página	9/30	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NwZbgULKsbr3ks+F5G5eeQ==			



Parque de La Quinta

Osuna, Febrero de 2024

Fdo: Rafael González del Río,
Arquitecto Municipal

Código Seguro De Verificación	NwZbgULKsbr3ks+F5G5eeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Gonzalez Del Rio	Firmado	28/06/2024 09:07:57
Observaciones		Página	10/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NwZbgULKsbr3ks+F5G5eeQ==		



3. ANEXOS

Código Seguro De Verificación	NwZbgULKSbr3ks+F5G5eeQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Gonzalez Del Rio	Firmado	28/06/2024 09:07:57	
Observaciones		Página	11/30	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NwZbgULKSbr3ks+F5G5eeQ==			

3.1. FICHAS CATASTRALES

Código Seguro De Verificación	NwZbgULKSbr3ks+F5G5eeQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Gonzalez Del Rio	Firmado	28/06/2024 09:07:57	
Observaciones		Página	12/30	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NwZbgULKSbr3ks+F5G5eeQ==			

CERTIFICACIÓN CATASTRAL
DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
Referencia catastral: 2940001UG1224S0001SE

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL INSTITUTO 2 41640 OSUNA [SEVILLA]

Clase: Urbano

Uso principal: Suelo sin edif.

Superficie construida: 2.365 m2

Año construcción: 2017

Valor catastral [2023]: 136.314,33 €
Valor catastral suelo: 113.846,75 €
Valor catastral construcción: 22.467,58 €

Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social

NIF/NIE

Derecho

Domicilio fiscal

AYUNTAMIENTO DE OSUNA

P4106800H

100,00% de propiedad

PZ MAYOR 2

41640 OSUNA [SEVILLA]

Construcción

Esc./Plta./Prta. Destino

Superficie m2

Esc./Plta./Prta. Destino

Superficie m2

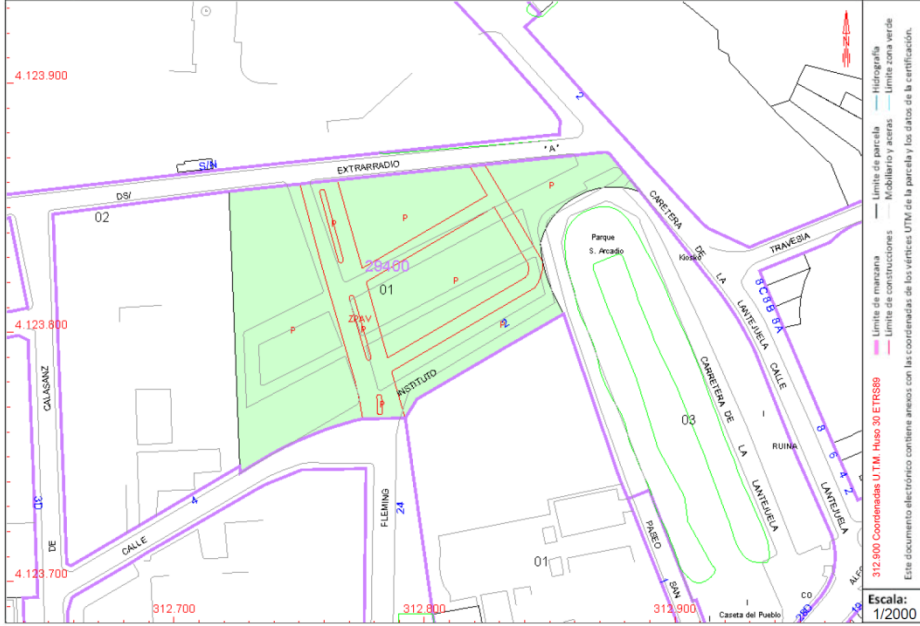
1/00/01 OBR URB INT

2.365

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 12.154 m2

Parcela construida sin división horizontal



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE OSUNA

Finalidad: urbanismo

Fecha de emisión: 17/11/2023

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: TSQKFNHAGBSJ6RX (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es) | Fecha de firma: 17/11/2023



Código Seguro De Verificación	NwZbgULKsbr3ks+F5G5eeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Gonzalez Del Rio	Firmado	28/06/2024 09:07:57
Observaciones		Página	13/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NwZbgULKsbr3ks+F5G5eeQ==		



RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 2940002UG1223N0001ZQ

Localización: CL INSTITUTO 4
OSUNA [SEVILLA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
JUNTA DE ANDALUCIA	S4111001F	CL JUAN ANTONIO DE VIZARRON E.TORRETRIANA-I.CARTUJA 41092 SEVILLA [SEVILLA]



Referencia catastral: 2940003UG1224S0001UE

Localización: CL ALFONSO XII 28[D]
OSUNA [SEVILLA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	PZ MAYOR 2 41640 OSUNA [SEVILLA]



Referencia catastral: 2938401UG1223N0001PQ

Localización: PS SAN ARCADIO 1
OSUNA [SEVILLA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
JUNTA DE ANDALUCIA	S4111001F	CL JUAN ANTONIO DE VIZARRON E.TORRETRIANA-I.CARTUJA 41092 SEVILLA [SEVILLA]

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: TSQKFNHSA6BSJ6RX (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 17/11/2023



Código Seguro De Verificación	NwZbgULKsbr3ks+F5G5eeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Gonzalez Del Rio	Firmado	28/06/2024 09:07:57
Observaciones		Página	14/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NwZbgULKsbr3ks+F5G5eeQ==		

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 147 Parcela 14 LA CARPINTERA. OSUNA [SEVILLA]

Clase: Rústico

Uso principal: Agrario

Valor catastral [2023]:4.174,84 €

Valor catastral suelo:4.174,84 €

Valor catastral construcción:0,00 €

Titularidad

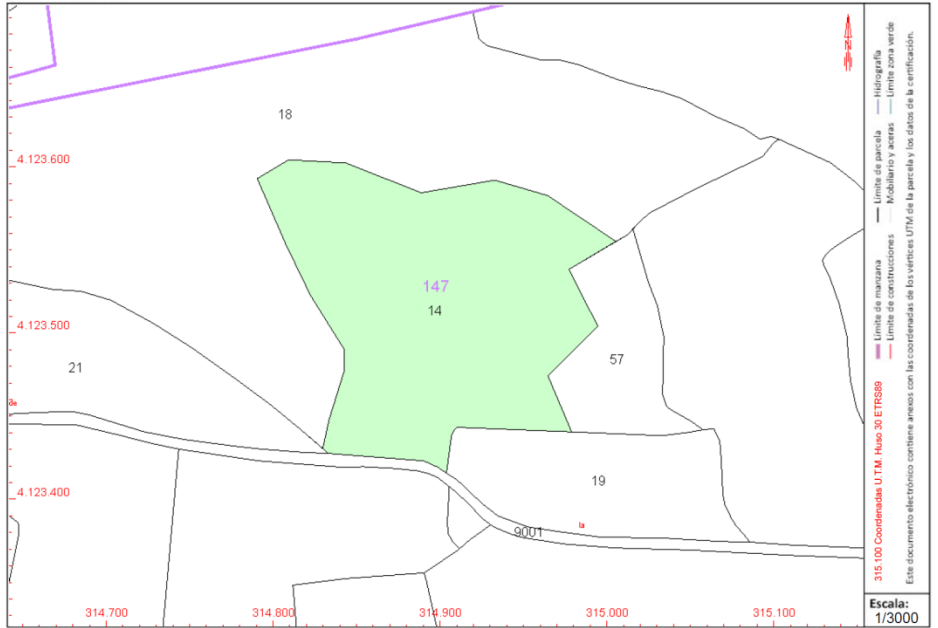
Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio fiscal
AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	100,00% de propiedad	PZ MAYOR 2 41640 OSUNA [SEVILLA]

Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m²
0	C- LABOR O LABRADÍO SECANO	21	25.567				

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 25.567 m2



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE OSUNA

Finalidad: urbanismo

Fecha de emisión: 17/11/2023

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: JZSJO9K7TF99KN (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 17/11/2023



Código Seguro De Verificación	NwZbgULKsbr3ks+F5G5eeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Gonzalez Del Rio	Firmado	28/06/2024 09:07:57
Observaciones		Página	15/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/NwZbgULKsbr3ks+F5G5eeQ==		



RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 41068A147000210000JH

Localización: Polígono 147 Parcela 21
LA CARPINTERA. OSUNA [SEVILLA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
VEGA MARTOS MANUEL	75463495N	CL BARREDUELA SAN CRISTOBAL 18 41640 OSUNA [SEVILLA]



Referencia catastral: 41068A147000190000JW

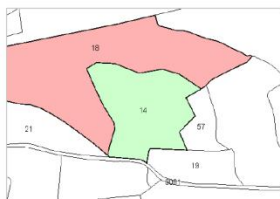
Localización: Polígono 147 Parcela 19
HUMILLADERO. OSUNA [SEVILLA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	PZ MAYOR 2 41640 OSUNA [SEVILLA]

Parcela coordinada con el Registro de la Propiedad

16/06/2023



Referencia catastral: 41068A147000180000JH

Localización: Polígono 147 Parcela 18
LA CARPINTERA. OSUNA [SEVILLA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
SEGOVIA ROMERO JESUS	79190659A	CL CALDENEGROS 26 41640 OSUNA [SEVILLA]



Referencia catastral: 41068A147000570000JY

Localización: Polígono 147 Parcela 57
LA CARPINTERA. OSUNA [SEVILLA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	PZ MAYOR 2 41640 OSUNA [SEVILLA]



Referencia catastral: 41068A147090010000JR

Localización: Polígono 147 Parcela 9001
CNO DE LA QUINTA. OSUNA [SEVILLA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	PZ MAYOR 2 41640 OSUNA [SEVILLA]

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: JZSJBQK7TF59KKV (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es) | Fecha de firma: 17/11/2023



Código Seguro De Verificación	NwZbgULKsbr3ks+F5G5eeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Gonzalez Del Rio	Firmado	28/06/2024 09:07:57
Observaciones		Página	16/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NwZbgULKsbr3ks+F5G5eeQ==		



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 41068A147000190000JW

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 147 Parcela 19 HUMILLADERO. OSUNA [SEVILLA]

Clase: Rústico

Uso principal: Agrario

Valor catastral [2023]: 796,66 €

Valor catastral suelo: 796,66 €

Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social

NIF/NIE

Derecho

Domicilio fiscal

AYUNTAMIENTO DE OSUNA

P4106800H

100,00% de propiedad

PZ MAYOR 2

41640 OSUNA [SEVILLA]

Cultivo

Subparcela

Cultivo/Aprovechamiento

IP

Superficie m²

Subparcela

Cultivo/Aprovechamiento

IP

Superficie m²

0

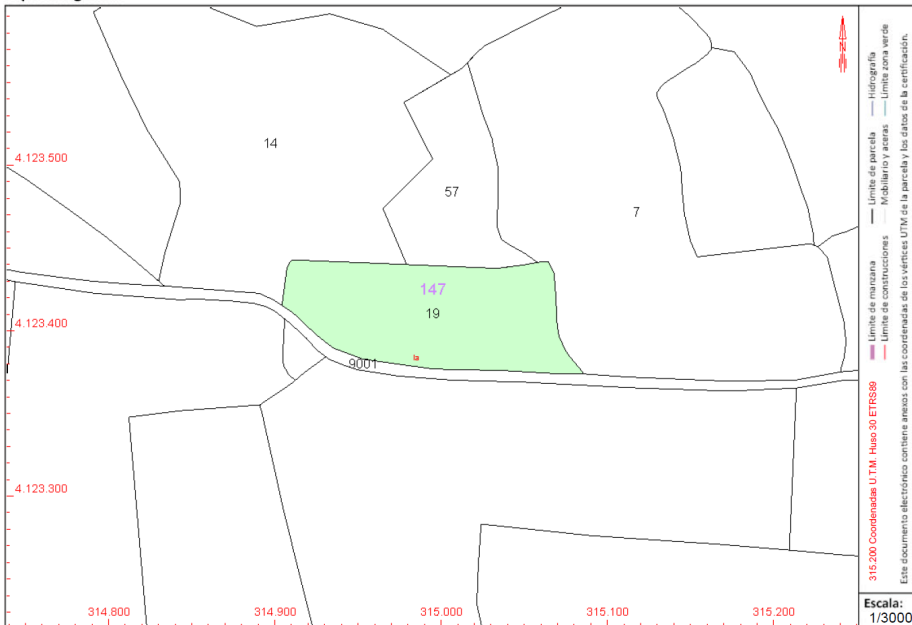
C- Labor o Labradío seco

04

8.992

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 9.662 m2



COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Registro: OSUNA

Estado: Inmueble sobre parcela Coordinada

Código registral único: 41009000086462

Fecha: 16/06/2023

Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYUNTAMIENTO OSUNA DIP

Finalidad: CC

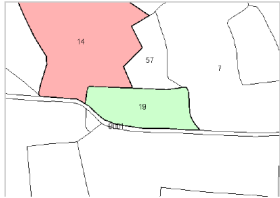
Fecha de emisión: 19/10/2023

Hoja 1/2

Código Seguro De Verificación	NwZbgULKsbr3ks+F5G5eeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Gonzalez Del Rio	Firmado	28/06/2024 09:07:57
Observaciones		Página	17/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NwZbgULKsbr3ks+F5G5eeQ==		



RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

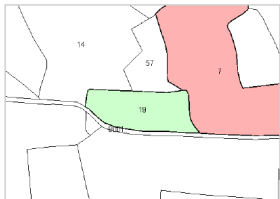


Referencia catastral: 41068A147000140000JE

Localización: Polígono 147 Parcela 14
LA CARPINTERA, OSUNA [SEVILLA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	PZ MAYOR 2 41640 OSUNA [SEVILLA]

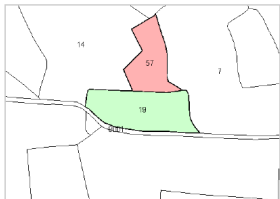


Referencia catastral: 41068A147000070000JD

Localización: Polígono 147 Parcela 7
LA CARPINTERA, OSUNA [SEVILLA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
MUÑOZ MARTIN ANA MARIA	75386090W	CL LA HUERTA 17 41640 OSUNA [SEVILLA]



Referencia catastral: 41068A147000570000JY

Localización: Polígono 147 Parcela 57
LA CARPINTERA, OSUNA [SEVILLA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	PZ MAYOR 2 41640 OSUNA [SEVILLA]



Referencia catastral: 41068A147090010000JR

Localización: Polígono 147 Parcela 9001
CNO DE LA QUINTA, OSUNA [SEVILLA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	PZ MAYOR 2 41640 OSUNA [SEVILLA]

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: ACCEJ01V6Z45VB19 (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 19/10/2023



Código Seguro De Verificación	NwZbgULksbr3ks+F5G5eeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Gonzalez Del Rio	Firmado	28/06/2024 09:07:57
Observaciones		Página	18/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NwZbgULksbr3ks+F5G5eeQ==		

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 41068A147000570000JY

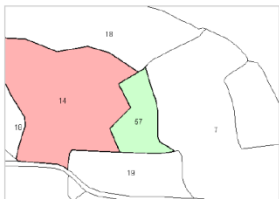
RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 41068A147000190000JW
Localización: Polígono 147 Parcela 19
HUMILLADERO. OSUNA [SEVILLA]

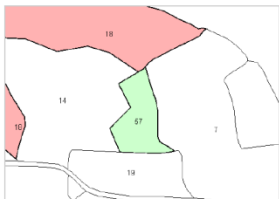
Titularidad principal		
Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	PZ MAYOR 2 41640 OSUNA [SEVILLA]

Parcela coordinada con el Registro de la Propiedad 16/06/2023



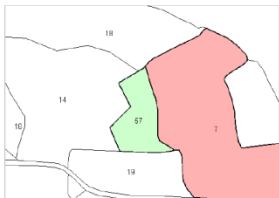
Referencia catastral: 41068A147000140000JE
Localización: Polígono 147 Parcela 14
LA CARPINTERA. OSUNA [SEVILLA]

Titularidad principal		
Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	PZ MAYOR 2 41640 OSUNA [SEVILLA]



Referencia catastral: 41068A147000180000JH
Localización: Polígono 147 Parcela 18
LA CARPINTERA. OSUNA [SEVILLA]

Titularidad principal		
Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
SEGOVIA ROMERO JESUS	79190659A	CL CALDENEGROS 26 41640 OSUNA [SEVILLA]



Referencia catastral: 41068A147000070000JD
Localización: Polígono 147 Parcela 7
LA CARPINTERA. OSUNA [SEVILLA]

Titularidad principal		
Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
MUÑOZ MARTIN ANA MARIA	75386090W	CL LA HUERTA 17 41640 OSUNA [SEVILLA]

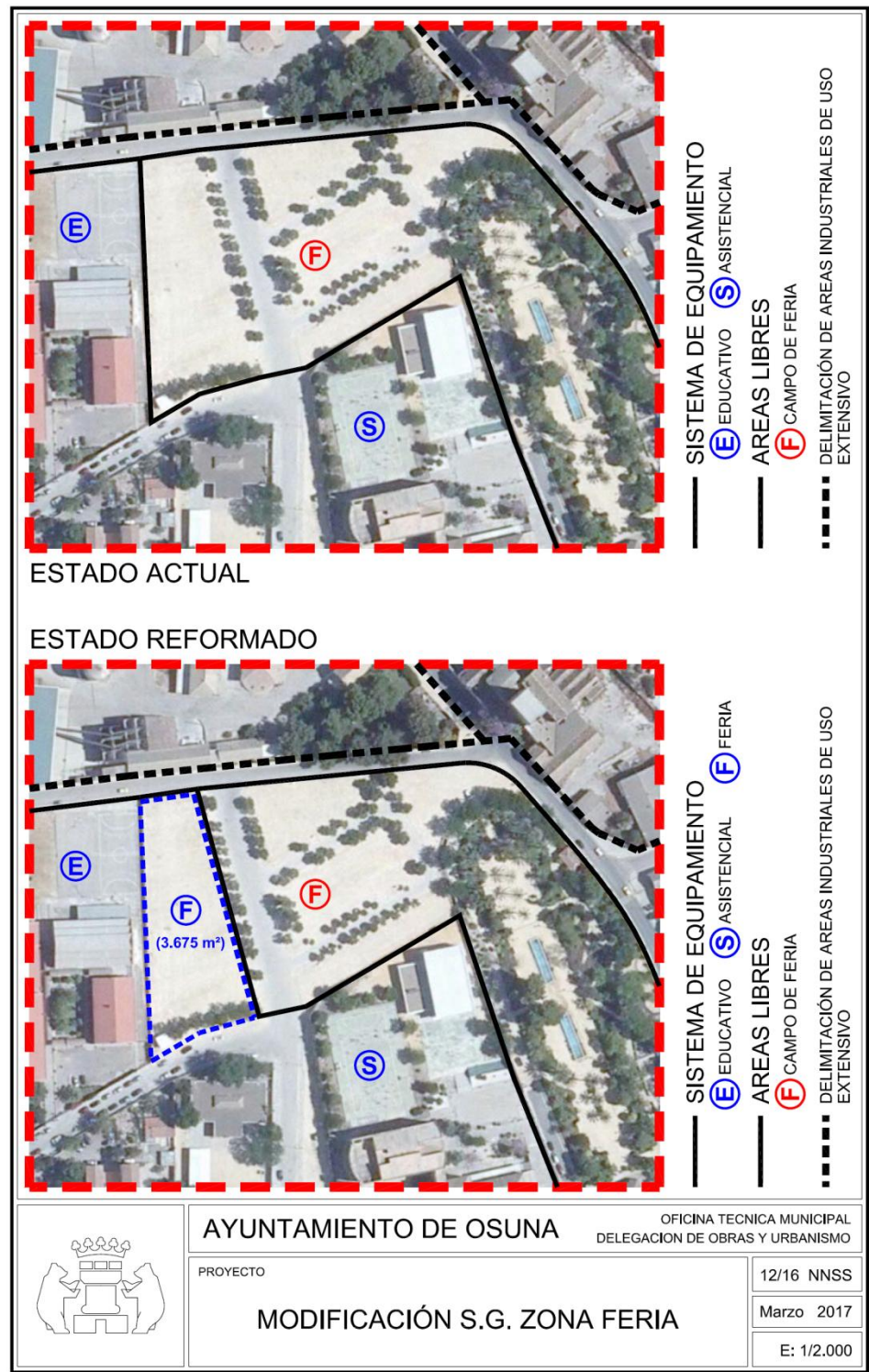
Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: CYCOWPEUJWS1AG (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 17/11/2023



Código Seguro De Verificación	NwZbgULKSbr3ks+F5G5eeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Gonzalez Del Rio	Firmado	28/06/2024 09:07:57
Observaciones		Página	20/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NwZbgULKSbr3ks+F5G5eeQ==		



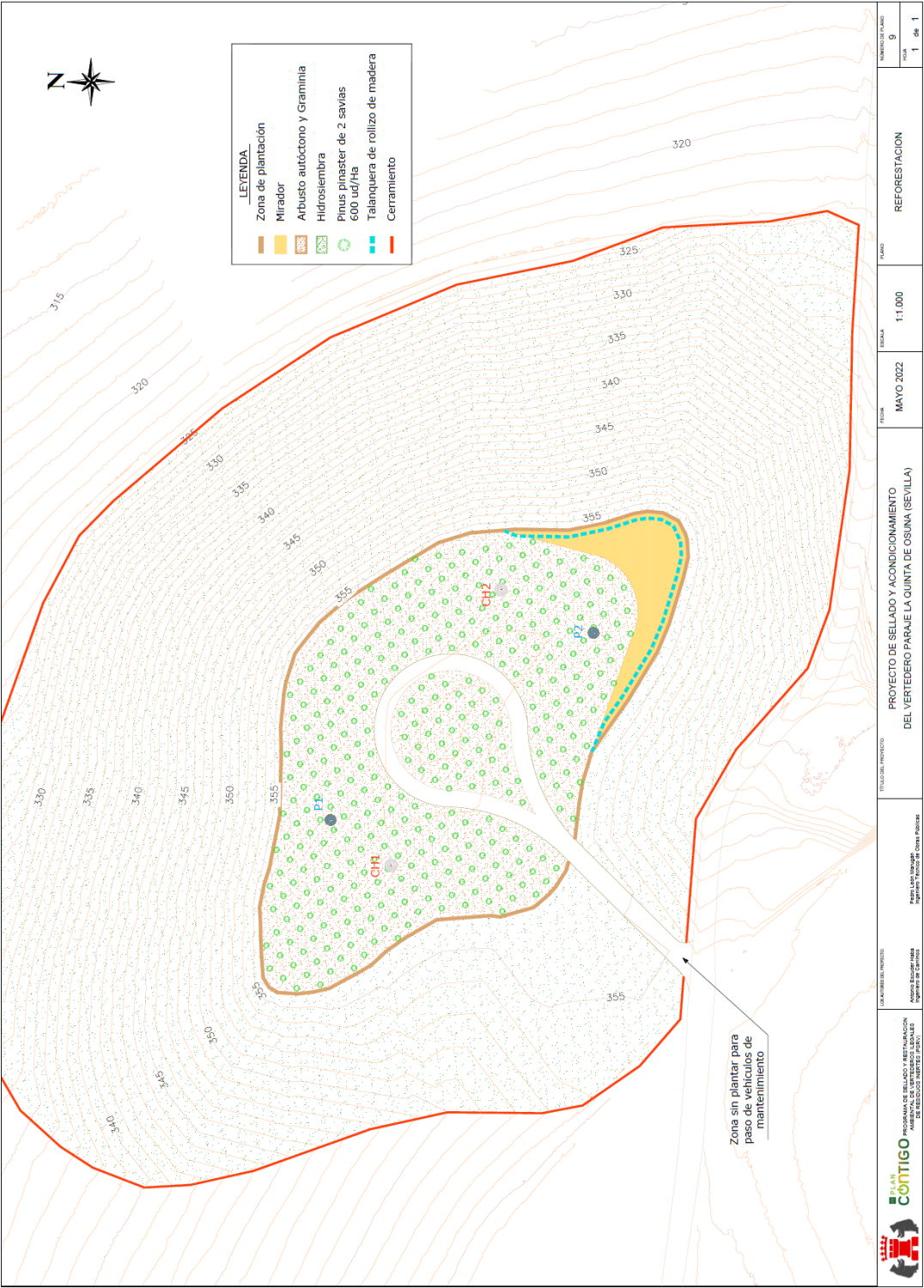
3.2. FOTOPLANO ZONA FERIA



Código Seguro De Verificación	NwZbgULKsbr3ks+F5G5eeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Gonzalez Del Rio	Firmado	28/06/2024 09:07:57
Observaciones		Página	21/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NwZbgULKsbr3ks+F5G5eeQ==		



3.3. PARQUE LA QUINTA

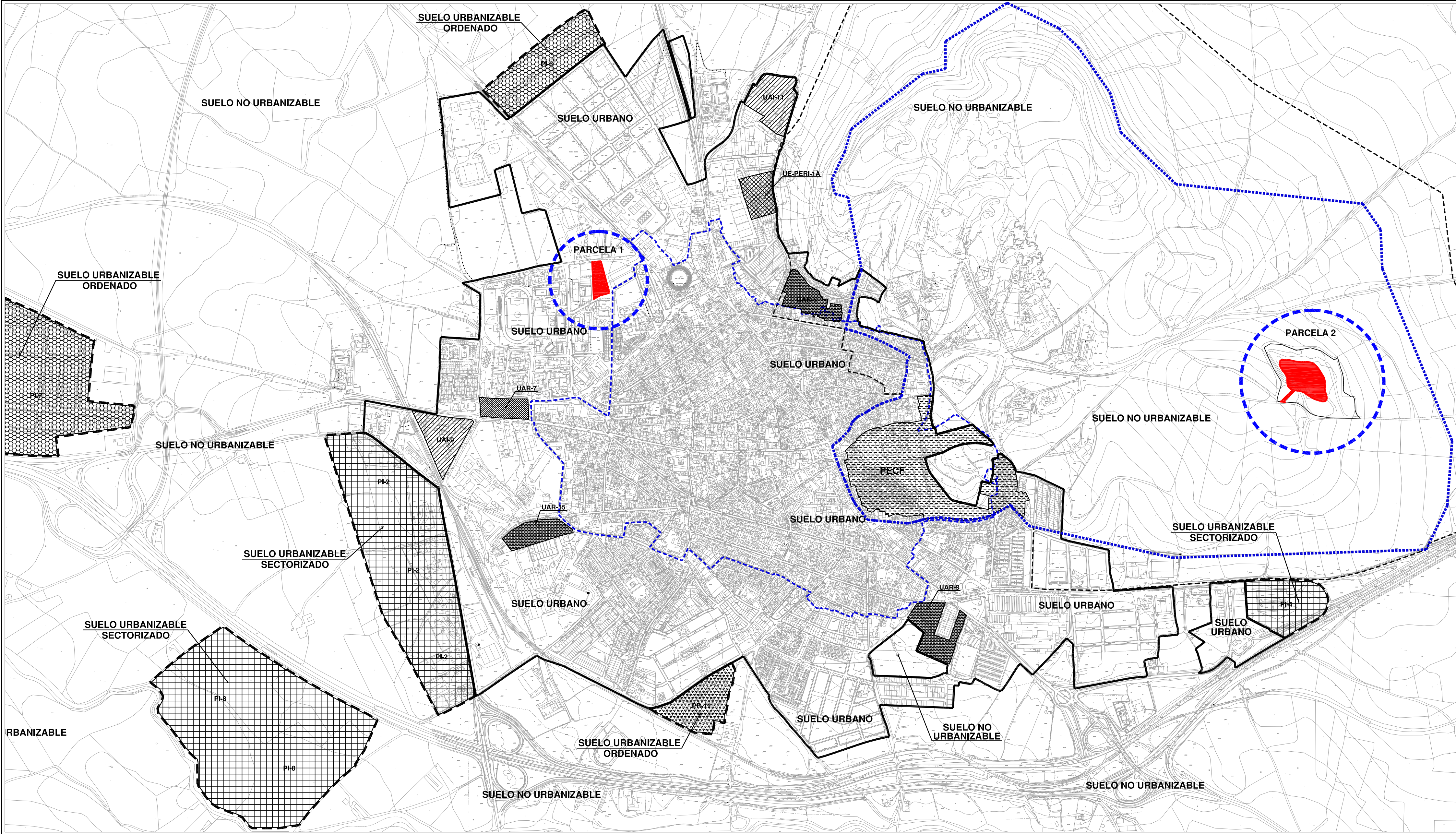


Código Seguro De Verificación	NwZbgULKsbr3ks+F5G5eeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Gonzalez Del Rio	Firmado	28/06/2024 09:07:57
Observaciones		Página	22/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NwZbgULKsbr3ks+F5G5eeQ==		



4. PLANOS

Código Seguro De Verificación	NwZbgULKSbr3ks+F5G5eeQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Gonzalez Del Rio	Firmado	28/06/2024 09:07:57	
Observaciones		Página	23/30	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NwZbgULKSbr3ks+F5G5eeQ==			



ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

CLASIFICACIÓN DEL SUELO

- Línea de Delimitación de Suelo Urbano
- - - Línea de Delimitación de Suelo Urbanizable
- Suelo Urbano
- Suelo Urbanizable
- Suelo No Urbanizable

PLANEAMIENTO DE DESARROLLO

- Línea de Delimitación de Figuras de Planeamiento de Desarrollo

SUELO URBANO CONSOLIDADO

- SUELO URBANO CONSOLIDADO SIN FIGURA DE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO
- UNIDAD DE EJECUCIÓN-PLAN ESPECIAL PECO "Plan Especial Colegiata Farfana"
- UNIDAD DE ACTUACIÓN RESIDENCIAL UAR-7

SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

- UNIDAD DE EJECUCIÓN-PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR RESIDENCIAL UE-PERI-1A
- UNIDADES DE ACTUACIÓN RESIDENCIALES UAR-6 UAR-9 UAR-15
- UNIDADES DE ACTUACIÓN INDUSTRIALES UAI-9 UAI-11

SUELO URBANIZABLE ORDENADO

- SECTOR-PLAN PARCIAL RESIDENCIAL PR-11
- USO GLOBAL RESIDENCIAL
- SECTORES-PLANES PARCIALES INDUSTRIALES PI-6 PI-7
- USO GLOBAL INDUSTRIAL

SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

- SECTOR-PLAN PARCIAL INDUSTRIAL PI-2 PI-4 PI-8
- USO GLOBAL INDUSTRIAL

B.I.C. CON LA CATEGORÍA DE ZONA ARQUEOLÓGICA

- Urso
- Delimitación del Entorno

B.I.C. CON LA CATEGORÍA DE CONJUNTO HISTÓRICO

- Línea de delimitación de Conjunto Histórico

AYUNTAMIENTO DE OSUNA

OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL
DELEGACIÓN DE OBRAS Y URBANISMO

MODIFICACIÓN DEL PGOU DE OSUNA (NN.SS. ADAPTADAS A LA LOUA) 3079 / 2023

CONSTRUCCIONES PERMANENTES EN EL
RECINTO FERIAL Y ZONA VERDE DE OSUNA

EL ARQUITECTO MUNICIPAL

DESIGNACIÓN

SITUACIÓN

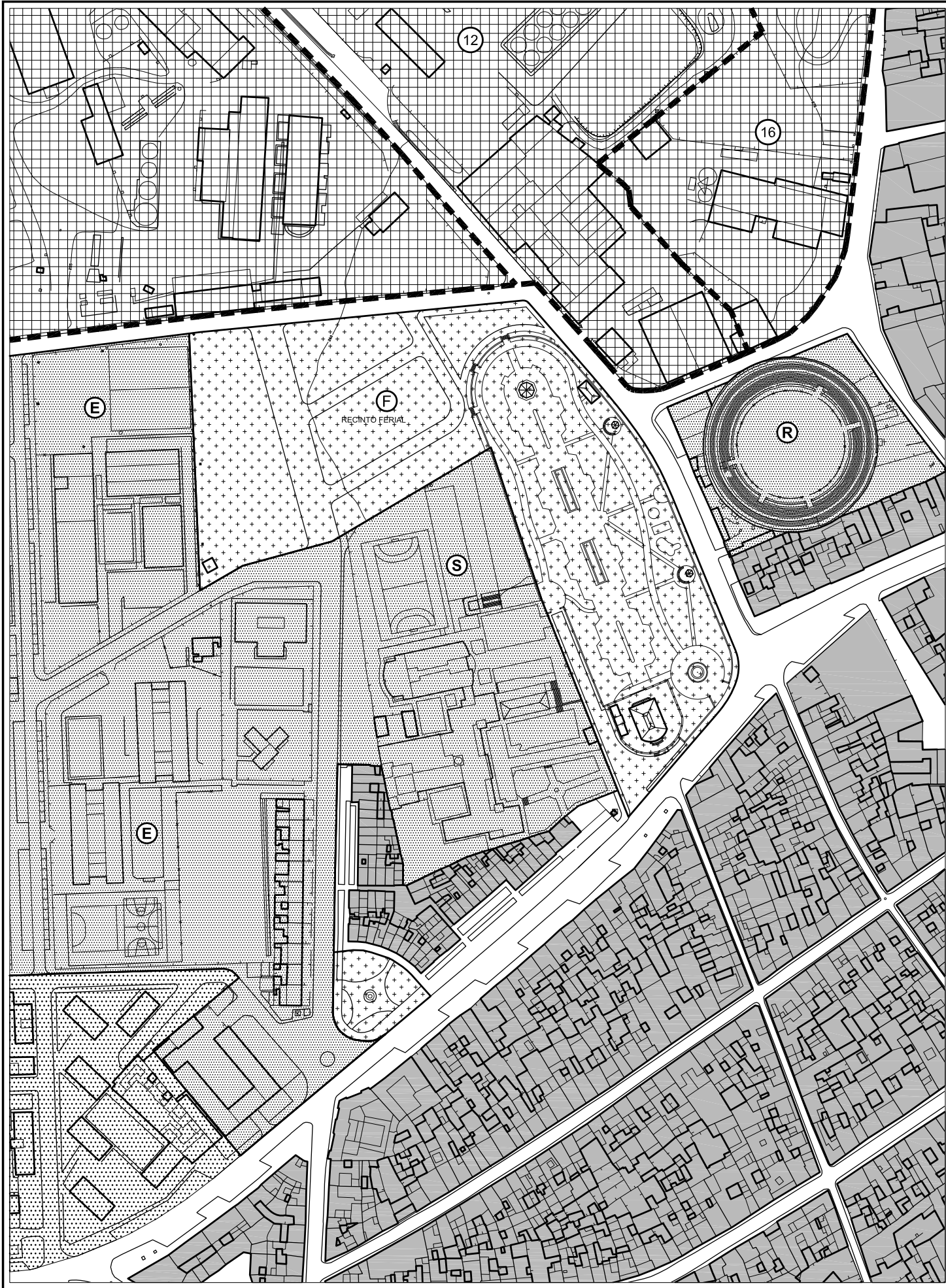
RAFAEL GONZÁLEZ DEL RÍO

PLANO

1

Código Seguro De Verificación	NwZbgULKsbr3ks+F5G5eeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Gonzalez Del Rio	Firmado	28/06/2024 09:07:57
Observaciones		Página	24/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NwZbgULKsbr3ks+F5G5eeQ==		





USOS GLOBALES EN SUELO URBANIZABLE

- INDUSTRIAL
- RESIDENCIAL

USOS GLOBALES EN SUELO URBANO

- INDUSTRIAL
- RESIDENCIAL EN VIVIENDAS COLECTIVA ABIERTA
- RESIDENCIAL EN VIVIENDAS ADOSADAS

SISTEMA DE EQUIPAMIENTO

- EDUCATIVO
- DEPORTIVO
- ASISTENCIAL

SERVICIOS URBANOS

- ADMINISTRATIVOS
- CULTURAL
- RECREATIVO
- RELIGIOSO
- OTROS

AREAS LIBRES

- ZONA VERDE
- CAMPO DE FERIA
- SISTEMAS LOCALES PENDIENTES DE EXPROPIACIÓN

DELIMITACION DE UNIDADES INDUSTRIALES DE USO EXTENSIVO

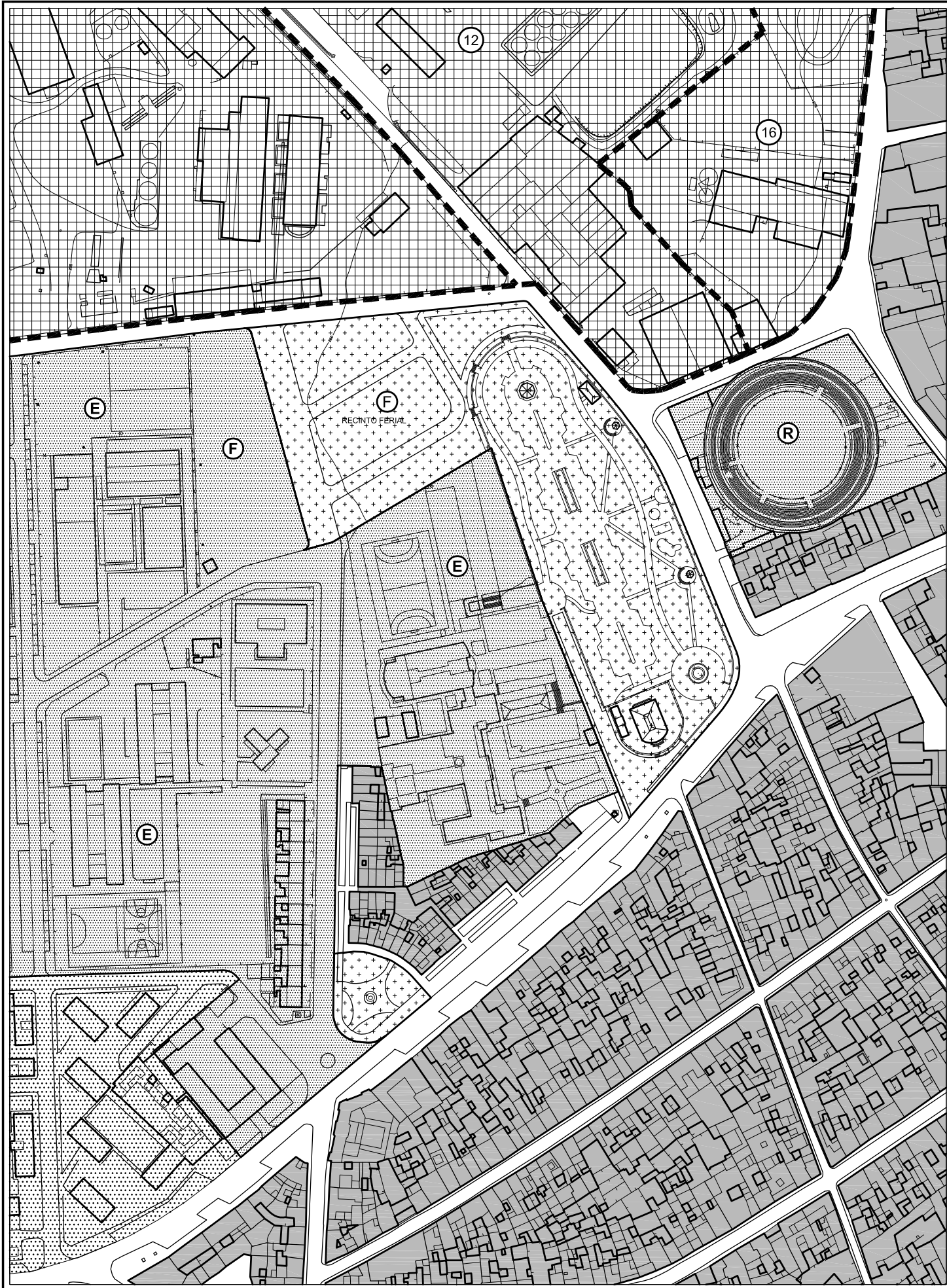
AYUNTAMIENTO DE OSUNA

OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL
DELEGACIÓN DE OBRAS Y URBANISMO

	MODIFICACIÓN DEL PGOU DE OSUNA (NN.SS. ADAPTADAS A LA LOUA)		3079 / 2023
	CONSTRUCCIONES PERMANENTES EN EL RECINTO FERIAL Y ZONA VERDE DE OSUNA		Nov. 2023
	EL ARQUITECTO MUNICIPAL		E: 1/2.000
	RAFAEL GONZÁLEZ DEL RÍO	DESIGNACIÓN ZONA RECINTO FERIAL	PLANO
ZONIFICACIÓN PARCELA 1			21.1

Código Seguro De Verificación	NwZbgULksbr3ks+F5G5eeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Gonzalez Del Rio	Firmado	28/06/2024 09:07:57
Observaciones		Página	25/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NwZbgULksbr3ks+F5G5eeQ==		





USOS GLOBALES EN SUELO URBANIZABLE

- INDUSTRIAL
- RESIDENCIAL

USOS GLOBALES EN SUELO URBANO

- INDUSTRIAL
- RESIDENCIAL EN VIVIENDAS COLECTIVA ABIERTA
- RESIDENCIAL EN VIVIENDAS ADOSADAS

SISTEMA DE EQUIPAMIENTO

- EDUCATIVO
- DEPORTIVO
- ASISTENCIAL
- FERIA

SERVICIOS URBANOS

- ADMINISTRATIVOS
- CULTURAL
- RECREATIVO
- RELIGIOSO
- OTROS

AREAS LIBRES

- ZONA VERDE
- CAMPO DE FERIA
- SISTEMAS LOCALES PENDIENTES DE EXPROPIACIÓN

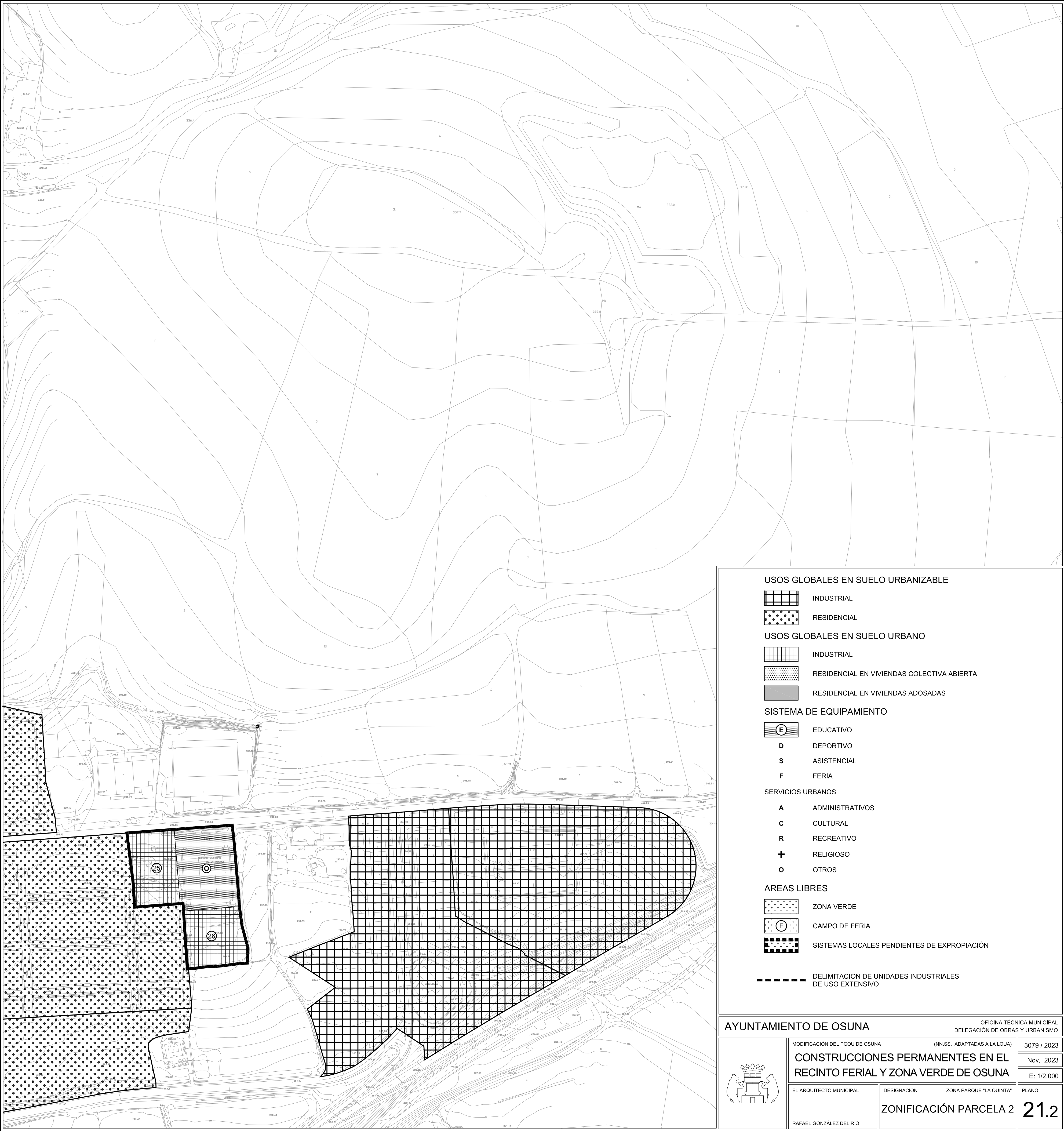
DELIMITACION DE UNIDADES INDUSTRIALES DE USO EXTENSIVO

AYUNTAMIENTO DE OSUNA

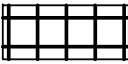
OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL
DELEGACIÓN DE OBRAS Y URBANISMO

	MODIFICACIÓN DEL PGOU DE OSUNA	(NN.SS. ADAPTADAS A LA LOUA)	3079 / 2023
	CONSTRUCCIONES PERMANENTES EN EL RECINTO FERIAL Y ZONA VERDE DE OSUNA		Nov. 2023
	EL ARQUITECTO MUNICIPAL	DESIGNACIÓN	E: 1/2.000
	RAFAEL GONZÁLEZ DEL RÍO	ZONA RECINTO FERIAL ZONIFICACIÓN MODIFICADA PARCELA 1	PLANO 21.r1

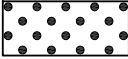
Código Seguro De Verificación	NwZbgULKSbr3ks+F5G5eeQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Gonzalez Del Rio	Firmado	28/06/2024 09:07:57	
Observaciones		Página	26/30	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NwZbgULKSbr3ks+F5G5eeQ==			



USOS GLOBALES EN SUELO URBANIZABLE

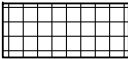


INDUSTRIAL



RESIDENCIAL

USOS GLOBALES EN SUELO URBANO



INDUSTRIAL



RESIDENCIAL EN VIVIENDAS COLECTIVA ABIERTA



RESIDENCIAL EN VIVIENDAS ADOSADAS

SISTEMA DE EQUIPAMIENTO



EDUCATIVO

D

DEPORTIVO

S

ASISTENCIAL

F

FERIA

SERVICIOS URBANOS

A

ADMINISTRATIVOS

C

CULTURAL

R

RECREATIVO

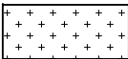
+

RELIGIOSO

O

OTROS

AREAS LIBRES



ZONA VERDE



CAMPO DE FERIA



SISTEMAS LOCALES PENDIENTES DE EXPROPIACIÓN

DELIMITACION DE UNIDADES INDUSTRIALES
DE USO EXTENSIVO

AYUNTAMIENTO DE OSUNA

OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL
DELEGACIÓN DE OBRAS Y URBANISMO

MODIFICACIÓN DEL PGOU DE OSUNA

(NN.SS. ADAPTADAS A LA LOUA)

3079 / 2023

CONSTRUCCIONES PERMANENTES EN EL
RECINTO FERIAL Y ZONA VERDE DE OSUNA

Nov. 2023

E: 1/2.000

EL ARQUITECTO MUNICIPAL

DESIGNACIÓN

ZONA PARQUE "LA QUINTA"

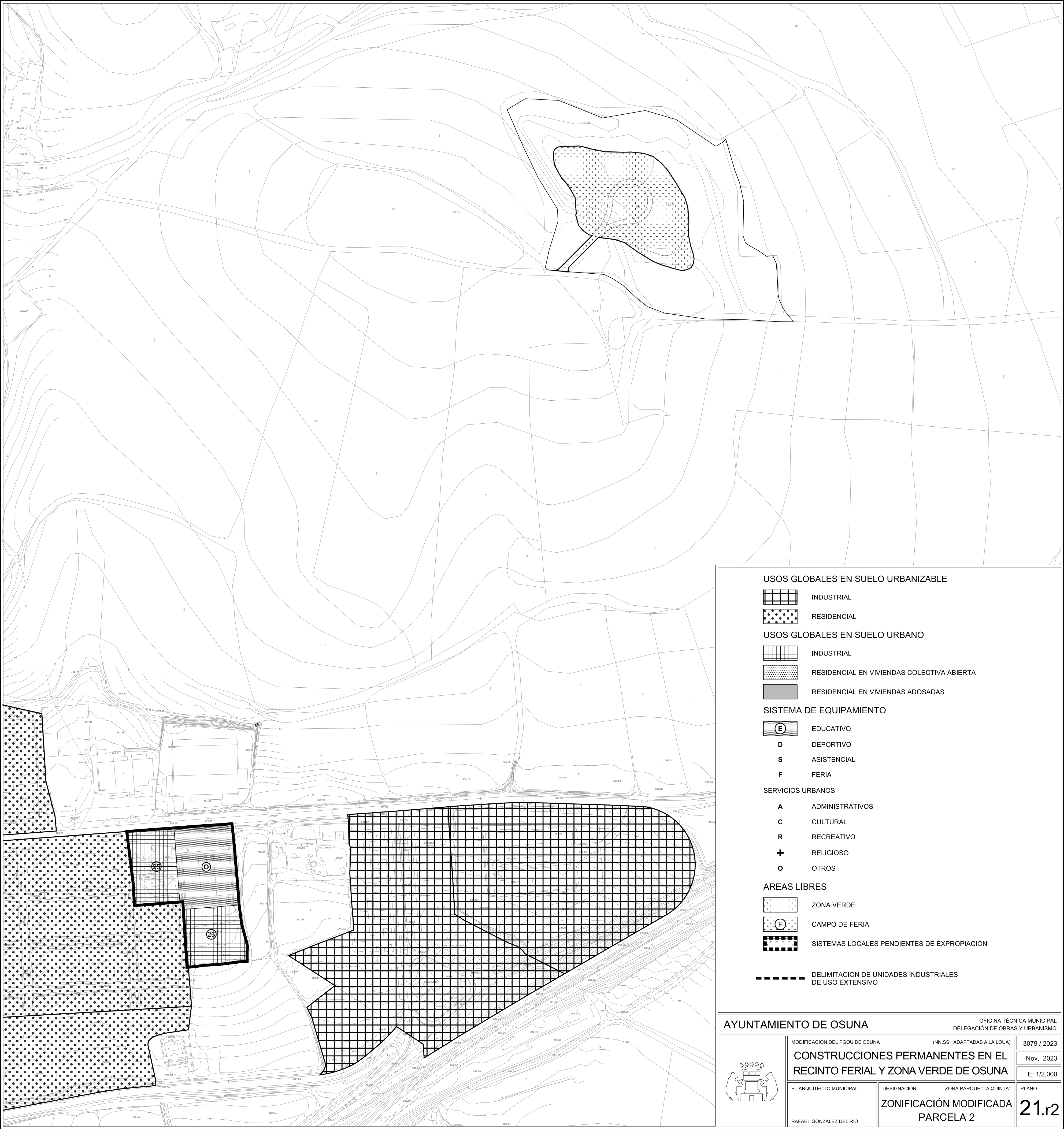
PLANO

ZONIFICACIÓN PARCELA 2

RAFAEL GONZÁLEZ DEL RÍO

21.2

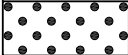
Código Seguro De Verificación	NwZbgULksbr3ks+F5G5eeQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Gonzalez Del Rio	Firmado	28/06/2024 09:07:57	
Observaciones		Página	27/30	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NwZbgULksbr3ks+F5G5eeQ==			



USOS GLOBALES EN SUELO URBANIZABLE



INDUSTRIAL



RESIDENCIAL

USOS GLOBALES EN SUELO URBANO



INDUSTRIAL



RESIDENCIAL EN VIVIENDAS COLECTIVA ABIERTA



RESIDENCIAL EN VIVIENDAS ADOSADAS

SISTEMA DE EQUIPAMIENTO



EDUCATIVO

D

DEPORTIVO

S

ASISTENCIAL

F

FERIA

SERVICIOS URBANOS

A

ADMINISTRATIVOS

C

CULTURAL

R

RECREATIVO

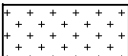
+

RELIGIOSO

O

OTROS

AREAS LIBRES



ZONA VERDE



CAMPO DE FERIA



SISTEMAS LOCALES PENDIENTES DE EXPROPIACIÓN

DELIMITACION DE UNIDADES INDUSTRIALES DE USO EXTENSIVO

AYUNTAMIENTO DE OSUNA

OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL
DELEGACIÓN DE OBRAS Y URBANISMO

MODIFICACIÓN DEL PGOU DE OSUNA (NN.SS. ADAPTADAS A LA LOUA)

3079 / 2023

CONSTRUCCIONES PERMANENTES EN EL
RECINTO FERIAL Y ZONA VERDE DE OSUNA

Nov. 2023

E: 1/2.000

EL ARQUITECTO MUNICIPAL

DESIGNACIÓN ZONA PARQUE "LA QUINTA"

PLANO

ZONIFICACIÓN MODIFICADA
PARCELA 2

21.r2

RAFAEL GONZÁLEZ DEL RÍO

Código Seguro De Verificación	NwZbgULksbr3ks+F5G5eeQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Gonzalez Del Rio	Firmado	28/06/2024 09:07:57	
Observaciones		Página	28/30	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NwZbgULksbr3ks+F5G5eeQ==			



ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

- Línea de Delimitación de Suelo Urbano
- Línea de Delimitación de Suelo Urbanizable
- Línea de Delimitación de Equipamientos y Espacios Libres

- SISTEMAS GENERALES**
- Equipamiento Comunitario
 - 1- Entorno Universidad
 - 2- Zona de Equipamiento Noroeste
 - 3- Plaza de Toros
 - Espacios Libres
 - 1- Entorno Colegiata
 - 2- Parque de San Acacio y Recinto Ferial
 - Sistema General de Comunicaciones
 - 4- Estación de Autobuses

DILIGENCIA.- Para hacer constar que este documento ha sido aprobado por el pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 15 de Mayo de 2009, en Osuna, a las 20:45 horas.



PGOU, ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OSUNA (Sevilla)	
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	NÚCLEO PRINCIPAL
SISTEMAS GENERALES	Nº OE-6
Fecha: MARZO-09, MAYO, OCTUBRE-09	Edición: 1.ª, 2.ª, 3.ª
MARIO JOSÉ MÁRQUEZ LÓPEZ, Arquitecto e Ingeniero de C.C. y U.T.	JOSÉ MÁRQUEZ LÓPEZ, Arquitecto
FERNANDO MÁRQUEZ LÓPEZ, Arquitecto	



MURO DE DEFENSA

----- Muro de Defensa Frente a Inundaciones

ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

----- Línea de Delimitación de Suelo Urbano

----- Línea de Delimitación de Suelo Urbanizable

----- Línea de Delimitación de Equipamientos y Espacios Libres

SISTEMAS GENERALES

----- Equipamiento Comunitario

1.- Entorno Universitario

2.- Zona de Equipamiento Nocturno

3.- Plaza de Toros

----- Espacios Libres

1.- Entorno Colegiado

2.- Parque de San Arcadio y Párcito Ferial

3.- Parque Público "La Quinta"

----- Sistema General de Comunicaciones

4.- Estación de Autobuses

AYUNTAMIENTO DE OSUNA		OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL DELEGACIÓN DE OBRAS Y URBANISMO	
MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL SUELO DE OSUNA		(Nº 95. ADAPTADAS A LA LUGA)	
CONSTRUCCIONES PERMANENTES EN EL RECINTO FERIAL Y ZONA VERDE DE OSUNA		Nov. 2023	
E: 1/10.000		PLANO	
EL ARQUITECTO MUNICIPAL		MODIFICADO	
RAFAEL GONZÁLEZ DEL RÍO		PLANOS	
SISTEMAS GENERALES		OE-6R	

Origen Datos de Verificación	https://portal.diponm.villa-osuna.es/rf1m/ayto/cod/7a2gkLkxtr3k+vP55a4q+...	Estado	Fecha y Hora
Firmado por	Rafael González Del Río	11/11/2023	2023/11/11 11:57
Comprobado	https://portal.diponm.villa-osuna.es/rf1m/ayto/cod/7a2gkLkxtr3k+vP55a4q+...	Plano	Nov. 2023
Uti De Verificación	https://portal.diponm.villa-osuna.es/rf1m/ayto/cod/7a2gkLkxtr3k+vP55a4q+...	Plano	Nov. 2023